



## INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

La presente invitación pública tiene como objeto: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL, PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y APLICAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ; EN CUMPLIMIENTO CON EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024-2027; y se rige por la Normatividad Vigente en materia de Contratación Estatal

### CONVOCATORIA VEEDURIAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la Ley para que realicen el Control social al presente proceso de contratación.

### PROGRAMA PRESIDENCIAL "LUCHA CONTRA LA CORRUPCION"

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las entidades del Estado, se debe reportar el hecho al programa presidencial "LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN" a través de: los números telefónicos: (1) 587 05 55, (1) 562 93 00; la Línea transparente del programa, al número telefónico: 9800-91 30 40; correo electrónico, en la dirección [webmaster@anticorrupcion.gov.co](mailto:webmaster@anticorrupcion.gov.co); al sitio de denuncias del programa, en la página de internet: [www.anticorrupcion.gov.co](http://www.anticorrupcion.gov.co)

## CAPITULO I ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

### DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

"Prestar sus servicios profesionales como Ingeniero Ambiental, para apoyar la ejecución de acciones de control y vigilancia de los recursos naturales renovables y aplicar el procedimiento establecido en el proceso de Licenciamiento Ambiental en la Dirección Territorial Caquetá; en cumplimiento con el Plan de Acción Institucional 2024-2027."

### 1.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
80000000	80110000	80111500	80111501	Perfeccionamiento de la función de gestión

### 1.2 CONDICIONES TECNICAS.

PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL, PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y APLICAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ; EN CUMPLIMIENTO CON EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024-2027.

### 1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Página 1 de 32  
SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 78 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56  
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95  
e-mail: [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



## INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

El plazo de ejecución del Contrato es de CUATRO (04) MESES contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato.

### 1.4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El estudio económico para determinar honorarios del profesional se adelantó teniendo en cuenta las siguientes variables: Nivel de educación; el tipo y tiempo de experiencia; la formación y las habilidades exigidas; la disponibilidad para los desplazamientos; el alto grado de responsabilidad del servicio y la región donde se desarrollará el servicio. Variables que permite ubicar al profesional en una escala de honorarios mensuales de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$3.700.000) MCTE**. El costo para gastos de desplazamiento del contratista se explica en el siguiente cuadro:

Plazo del Contrato	Costo Honorarios Mes	Costo Total Honorarios	Costo para gastos de desplazamiento	Gran total del servicio
4 meses	\$ 3.700.000	\$ 14.800.000	\$ 500.000	\$ 15.300.000

El valor total del contrato asciende a la suma de **QUINCE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS (\$15.300.000) MCTE**, de los cuales **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$14.800.000)** corresponden a **CUATRO (04) MENSUALIDADES** completas y vencidas por valor de: **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$3.700.000) MCTE**, y la suma de: **QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000) MCTE**, por gastos de manutención y transporte.

El contratista deberá contar con disponibilidad para los desplazamientos. El pago de gastos de viaje y manutención queda condicionado a que el contratista con su informe de mes o fracción de mes presente los comprobantes de permanencia en los sitios de los desplazamientos, informe de actividad desarrollada si es necesario y comprobantes de los gastos de transporte. Los desplazamientos deberán contar con el visto bueno del supervisor del contrato u obedecer a un plan previo de desplazamientos igualmente aprobado por el supervisor.

Cada pago deberá estar acompañado de: a) Informe mensual de cumplimiento de las obligaciones del contrato en formato SIP 5; b) Certificación mensual de cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato; c) comprobantes de pago de cotizaciones mensuales a los Sistemas de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos laborales; de conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 797 de 2003 y su Decreto Reglamentario 510 de 2003; al Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad al artículo 157 de la Ley 100 de 1993; y demás normas concordantes y que reglamenten el asunto.) y d) informes, constancias de permanencia, comprobante de viaje, cuando a ello haya lugar.

Si el supervisor del contrato certifica el 100% del cumplimiento de las actividades y/o entrega de los productos por parte del contratista, CORPOAMAZONIA hará el pago de la mensualidad completa.

Página 2 de 32

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56  
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95  
e-mail: [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



## INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato.

**DEL DERECHO DE TURNO.** Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad. Los pagos que la Entidad se compromete a efectuar, quedan sujetos al P.A.C que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a sí mismo a incluir las partidas necesarias en éste.

Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.

El IVA y retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

### 1.5. RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:

CORPOAMAZONIA cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a recursos vigencia: 2026, según certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el Profesional Universitario de Presupuesto de la Subdirección Administrativa y Financiera, bajo el siguiente rubro presupuestal.

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	X
	QUINCE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS (\$ 15.300.000) MCTE		
	RUBRO	RECURSOS	
	01-3202.03.01.01	2071	
	01.3202.03.03.01	2071	
	01.3202.03.04.01	2071	

No. de CDP	264	F/Expedición	24/01/2026	Vigencia	2026
------------	-----	--------------	------------	----------	------

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional Universitario de Presupuesto

### 1.6 OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

#### 1.6.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:



## INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía*

### 1.6.1.1 Específicas.

- a) Apoyar en la aplicación y ejecución del procedimiento establecido en el proceso misional de licenciamiento ambiental que se encuentren en etapa de evaluación y velar por el cumplimiento de los tiempos de evaluación de los trámites según el procedimiento interno de la entidad. La cantidad para la atención queda sujeta a los trámites y solicitudes que se asignen por parte del supervisor inmediato y/o líder del proceso de acuerdo al reporte generado por el SISA y VITAL. Conforme a lo establecido en el SIGE de la Entidad.
- b) Apoyar a la ejecución de procedimientos establecidos en el proceso misional de licenciamiento ambiental que se encuentren en etapa de seguimiento. La cantidad para la atención queda sujeta a los trámites que se asignen por parte del supervisor inmediato y/o líder del proceso de acuerdo al reporte generado por el SISA y VITAL.
- c) Apoyar a realizar la evaluación y seguimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV que le sean asignados.
- d) Apoyar a la realización de la evaluación y seguimiento a los programas del uso eficiente y ahorro del agua, - PUEAA que le sean asignados.
- e) Apoyo al seguimiento y control anual a las metas de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), de la Jurisdicción de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, que le sean asignados.
- f) Apoyar en el cumplimiento de los indicadores de gestión planes de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS), aceite de cocina usados (ACU), residuos de construcción y demolición (RCD) y del programa de uso racional de bolsas plásticas (PURBP), de acuerdo a la normatividad en la materia, realizando, además, las visitas técnicas de seguimiento a los usuarios, cuando a ello hubiere lugar.
- g) Apoyar en la revisión de la información suministrada por las empresas y establecimientos en el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos (RESPEL) en los municipios que conforman la Unidad Operativa río Caquetá de la Dirección Territorial Caquetá y generar el respectivo concepto técnico de seguimiento.
- h) Apoyar en la atención de las solicitudes de información, peticiones, quejas y reclamos, relacionados con el objeto contractual, que se le asignen por parte del supervisor dentro de los términos establecidos.
- i) Apoyar la consolidación, análisis y presentación de informes de gestión de licenciamiento ambiental: recurso hídrico y control y vigilancia de forma trimestral, semestral y/o anual, en relación a los metas e indicadores establecidos en el Plan de Acción 2024-2027 y POA CVR 2024. La presentación de los informes se debe realizar en las fechas y formatos establecidos por la entidad.
- j) Apoyar a la Dirección Territorial Caquetá, en el diligenciamiento de las plantillas de información para alimentar las bases de datos del Sistema de Información del Recurso Hídrico (SIRH), Sistema Único de Información (SUI) y Registro de Usuarios del Recurso Hídrico (RURH), para reportar a la Subdirección de Administración Ambiental.
- k) Apoyar a la realización de seguimiento y control ambiental a los cementerios en los municipios que conforman la Unidad Operativa Caquetá de la Dirección Territorial Caquetá.

Página 4 de 32

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOÁ (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56  
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95  
e-mail: [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



## INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

- l) Apoyar en el seguimiento técnico a los Procesos Administrativos Sancionatorios Ambientales que estén relacionados con su objeto contractual en la Dirección Territorial Caquetá, para lo que deberá realizar las acciones que se requieran a través de visitas técnicas, emisión de informes y/o conceptos técnicos y demás requerimientos a que haya a lugar.
- m) Apoyar a la entidad impulsando en la gestión de recaudo de cada uno de los trámites de licenciamiento ambiental a su cargo, para lo cual deberá llevar el consolidado de la gestión del recaudo de cada uno de los trámites de licenciamiento ambiental a su cargo y anexar los soportes de pagos en los expedientes.
- n) Apoyar la liquidación y el recaudo de las Tasa por Uso de Agua TUA y Tasa Retributivas, año 2025 y de vigencias anteriores.
- o) Apoyar en el cargue de información a la red de datos de CORPOAMAZONIA todas las actuaciones realizadas en cumplimiento a la ejecución de su objeto contractual.
- p) Apoyar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato cuando el superior inmediato lo requiera.

### 1.6.1.2 Generales:

- a) Presentar Plan de Trabajo individual en formato SIP 2 e informes mensuales por la ejecución del contrato en formato SIP5, impreso y magnético.
- b) Cumplir con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de CORPOAMAZONIA.
- c) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato CORPOAMAZONIA le entregue o terceros le entreguen.
- d) Responder conforme a la ley y Código de Ética de Corpoamazonia, por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a CORPOAMAZONIA o a terceros.
- e) El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales de conformidad a la normatividad vigente.
- f) El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.
- g) Aplicar los métodos y procedimientos del sistema de calidad y control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.
- h) Apoyar en la implementación del modelo integrado de planificación y gestión MIPG en la entidad

### 1.6.2. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.

- a) Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.
- b) Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Página 5 de 32

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56  
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95  
e-mail: [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



## INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

- c) Verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales a través de una Supervisión designada para tal fin.
- d) Exigir la calidad de los servicios prestados objeto del contrato.
- e) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

### 1.7 LUGAR DE EJECUCIÓN Y SITIO DE ENTREGA:

Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA y se tendrá como sede el Municipio de Florencia, Departamento de Caquetá.

**1.8 REGIMEN JURIDICO APLICABLE:** Para el proceso de selección objetiva se tendrá en cuenta la modalidad de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015.

**1.11 TIPO DE CONTRATO:** Contrato de prestación de servicios profesionales.

**1.12 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME:** En los procesos de selección de mínima cuantía, la convocatoria se limitará exclusivamente a MIPYMES cuando se cumplan los requisitos de cuantía (inferior a US\$125.000) y de recepción de solicitudes de al menos dos (2) MIPYMES colombianas con mínimo un (1) año de existencia, según lo previsto en el Decreto 1860 de 2021.

### 7.1. Participación de Personas Naturales y Profesionales Liberales:

De conformidad con lo señalado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente en conceptos como el C-226 de 2023 y el C-085 de 2024, la limitación a MiPymes no excluye a las personas naturales que ejercen profesiones liberales, siempre que estas acrediten su condición de micro o pequeña empresa.

Para este proceso, dado que el objeto contractual permite la contratación de profesionales liberales y que, según el Artículo 23 del Código de Comercio, estas actividades no se consideran mercantiles, se establecen las siguientes reglas de acreditación:

- 1. Acreditación de Condición MIPYME:** El proponente, persona natural podrá acreditar su calidad de MiPyme mediante una certificación suscrita por él mismo y por un Contador Público, donde se manifieste el cumplimiento de los rangos de activos o ingresos establecidos en el Decreto 957 de 2019.
- 2. Exención de Registro Mercantil:** No se exigirá la presentación del Registro Mercantil a los profesionales liberales. En su lugar, la antigüedad de al menos un (1) año se acreditará con la fecha de inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) o mediante certificaciones de experiencia profesional.
- 3. Domicilio:** Para efectos de la limitación territorial, el domicilio se acreditará con la dirección registrada en el RUT.

Página 6 de 32

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 87, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56  
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95  
e-mail: [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



## INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

Teniendo presente que el presupuesto oficial se encuentra por debajo de los límites establecidos, el presente proceso es susceptible que limitarse a MiPymes, incluyendo personas naturales en las condiciones aquí descritas.

En el evento en que la convocatoria sea limitada a Mypimes, solo podrán participar además de las Mypimes, las uniones temporales o consorcios conformados únicamente por Mypimes, en tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada unión temporal o consorcio se contara por sí mismo, y no por el número de Mypimes que los integren, los cuales deberán cumplir de manera individual, con los requisitos mínimos del Decreto 1082 de 2015, estipulados anteriormente.

**AVISO DE LIMITACIÓN O NO LIMITACIÓN A MIPYME:** En el término previsto en el cronograma, la entidad publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

Página 7 de 32

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56  
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95  
e-mail: [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



## INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

### CAPITULO II

#### PROCEDIMIENTO DE MINIMA CUANTÍA

**2.1 CONSULTA DE LA INVITACION PÚBLICA:** Sera publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal SECOP, página web <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

**2.2 CRONOGRAMA DEL PROCESO:** El cronograma del presente proceso será establecido, mediante plataforma SECOP II en el la página <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

**2.3 FORMA DE PRESENTAR LAS OFERTAS:** Las propuestas se presentarán a través de las condiciones establecidas en el la página <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

La carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el Anexo No. 1 adjunto a la presente invitación.

La oferta debe redactarse en idioma español, salvo los términos técnicos que se utilicen en idioma distinto. No deben figurar tachones, borriones o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la propuesta. Cualquier enmendadura que contenga la oferta, deberá ser aclarada y validada por el oferente en la misma propuesta antes del cierre del proceso de selección de mínima cuantía.

No se aceptarán propuestas complementarias o propuestas de modificaciones presentadas con posterioridad a la fecha y hora del cierre del presente proceso.

La entidad sólo acepta la presentación de una oferta por cada oferente.

**Nota:** Las ofertas deberán especificar en la carta de presentación el término de validez de las mismas el cual no podrá ser inferior a noventa (90) días.

**2.4 LUGAR Y FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** La invitación se declarará cerrada y en consecuencia los proponentes entregarán las propuestas en la hora y fecha establecida en el cronograma según la página <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

**2.5 PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES:** En cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de selección, la verificación y evaluación de las ofertas será adelantada por el Comité de Contratación de Bienes, Obras y Servicios o quien genere la necesidad, quien realizará dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la presente invitación pública, quien recomendará al Director General de CORPOAMAZONIA la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada

En el evento en que la entidad no acoja la recomendación efectuada, por el evaluador, deberá justificarlo mediante acto administrativo motivado

Página 8 de 32

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOYA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56  
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95  
e-mail: [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



## INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

**2.5.1 REVISIÓN OFERTA ECONÓMICA Y CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES:** El comité de Contratación de Bienes, Obras y Servicios de Corpoamazonia, dentro del plazo previsto en el CRONOGRAMA DE CONTRATACION, realizará la evaluación de las ofertas económicas presentadas con el fin de determinar aquella con el menor precio de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Posteriormente se verificará los requisitos mínimos habilitantes de la oferta escogida por su precio más bajo dentro del plazo señalado en el cronograma, término dentro del cual la Entidad, solicitará al oferente, cuando sea necesario hacerlo, que en el término que se fija en el cronograma, realice las aclaraciones, precisiones y/o allegue los documentos que se le requieran, sin que por ello pueda el proponente **ADICIONAR O MODIFICAR** las condiciones o características de su propuesta, y la Entidad solicitar variación alguna en los términos de la misma, o transgredir principios fundamentales que rigen la contratación estatal.

**El proponente no podrá subsanar la omisión de los asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta y aquellas circunstancias que se acrediten con posterioridad al cierre del proceso.**

En caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, el proceso se declarará desierto.

**Nota:** En caso de empate en el valor de la propuesta económica, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, de acuerdo al orden de recepción establecido, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

**2.5.2 PROCEDIMIENTO EN CASO DE QUE EL OFERENTE DE PRECIO MÁS BAJO NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:** De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, si el oferente con el precio más bajo no cumpla con los requisitos mínimos habilitantes, se procederá a verificar los requisitos mínimos habilitantes del proponente que haya presentado el segundo menor precio, para lo cual se cumplirá el procedimiento aplicado para el oferente que resulto no hábil y en caso de que este segundo oferente tampoco cumpla, se verificarán los requisitos mínimos habilitantes de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

**2.6 PUBLICIDAD DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:** Una vez realizada la evaluación de la oferta con precio más bajo y verificación de cumplimiento los requisitos mínimos habilitantes por la Entidad, se procederá a publicar el informe de verificación por el término de un día (1), en la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ij>. El informe permanecerá a disposición del proponente, para que dentro de dicho término presenten las observaciones que estime pertinente.

Página 9 de 32

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56  
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95  
e-mail: [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



## INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

Para la presentación de observaciones se deberá cumplir cualquiera de los siguientes procedimientos, para que sean consideradas por la entidad:

a. Efectuarlas a través de <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

La entidad no se responsabilizará por comunicaciones enviadas a otras direcciones de correo electrónico o que sean radicadas en otras dependencias diferentes a la anteriormente mencionada.

**2.7 RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN:** La respuesta a las observaciones al informe de evaluación se publicarán en la plataforma SECOP II, simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

**2.8 COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DE DECLARATORIA DE DESIERTA:** En observancia al numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad adjudicará la invitación pública a través de una comunicación de aceptación de la oferta dentro del plazo previsto en el CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN, que se hará de forma expresa e incondicional y se publicará en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

Las comunicaciones de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

**2.9 ÚNICO PROPONENTE:** La entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

**2.10 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:** Corpoamazonia por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista, podrá declarar desierto y se iniciara un nuevo proceso. La entidad dará cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto en mención con la publicación que lleve a cabo en el portal único de contratación, <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.



## INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

### CAPITULO III

#### REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y VERIFICAR DOCUMENTOS PARA ACREDITARLOS

El proponente deberá allegar con su oferta la siguiente documentación:

##### 3.1 REQUISITOS HABILITANTES

###### 3.1.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO: (requisitos habilitantes)

Los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico:

Estos requisitos no otorgan puntaje y Corpoamazonia los verificará como **CUMPLE o NO CUMPLE**.

La propuesta debe contener los documentos y la información que a continuación se reseñan:

###### 3.1.2 CAPACIDAD JURÍDICA:

La oferente persona natural el oferente, acreditará su capacidad jurídica, anexando su cedula de ciudadanía, adicionalmente deberá ostentar formación en Ingeniería Ambiental, con tarjeta profesional vigente y personas jurídicas certificado de existencia y representación legal.

En ofertas conjuntas (consorcios o uniones temporales), el integrante, persona natural que vaya a ejecutar el contrato deberá cumplir con el anterior perfil.

La propuesta presentada por una persona jurídica debe tener en su objeto social la actividad de comercio, objeto similar directamente relacionado con el presente proceso contractual

En ofertas conjuntas (consorcios o uniones temporales) conformada por una o más personas jurídicas, deberá cumplirse con el anterior requisito.

Igualmente, dentro de este aspecto jurídico, se verificarán entre otros los siguientes aspectos:

###### 3.1.2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Requisito que se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presenta.

Debe ser firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o

Página 11 de 32

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56  
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95  
e-mail: [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



## INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

para presentar ésta, participar en todo el proceso de selección de mínima cuantía y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta so pena de rechazo.

Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

La carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el formato No.1 adjunto a la invitación pública.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los términos consignados en la carta de presentación, la entidad, las solicitará e indicará el término concedido para ello.

Cualquier anotación, aclaración o condicionamiento se tendrá por no escrita.

***La falta de la carta de presentación de la oferta, o la presentación de la carta sin firma, o firmada por persona distinta a su Representante Legal o a quien estatutariamente tenga la facultad de comprometer al proponente, genera rechazo de plano de la oferta.***

*Junto con la carta de presentación, el proponente debe aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.*

### **3.1.2.2 FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DE LA PERSONA NATURAL OFERENTE:**

Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía (persona natural) y del representante legal (persona jurídica), correspondiente a la persona que suscribe los documentos requeridos como condiciones jurídicas.

### **3.1.2.3 LIBRETA MILITAR**

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 11 del decreto 2150 de 1995, y solo en caso de aplicar el oferente deberá aportar a su propuesta la copia de la libreta militar, requisito que es válido para los hombres colombianos hasta los cincuenta (50) años de edad, quienes de acuerdo con la Ley están obligados a definir su situación militar.

### **3.1.2.2 CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO:**

**a). PERSONAL JURÍDICA:** Si la propuesta la presenta una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, que contenga en su objeto social esté relacionado con el objeto a contratar

Adicional a lo anterior, en el certificado de existencia y representación legal deberá constar lo siguiente.

Página 12 de 32

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOIA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56  
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95  
e-mail: [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



## INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

- El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.
- La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización impartida en forma previa a la presentación de la propuesta por la Junta de Socios o el estatuto de la sociedad que tenga esa función donde lo faculte específicamente para presentar la propuesta en esta convocatoria y celebrar el contrato respectivo en caso de resultar seleccionado.

En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica impartida en forma previa a la presentación de la oferta para participar en esta convocatoria y suscribir el contrato con CORPOAMAZONIA, en caso de resultar seleccionado.

Cuando la persona jurídica no allegue el certificado expedido por la Cámara de Comercio; la fecha de expedición de este no se encuentre dentro de la requerida por la entidad o no se anexe la correspondiente autorización para presentar la oferta y en dado caso firmar el contrato o la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, CORPOAMAZONIA, le solicitará al proponente el respectivo documento o las aclaraciones que se consideren pertinentes. El proponente contará con el término concedido por la entidad para allegar el documento o hacer las aclaraciones que le sean solicitadas.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato que se derive del proceso de selección.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberán anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la Casa principal.

**b). PERSONA NATURAL:** Tratándose de persona natural, el oferente, acreditará su capacidad jurídica, anexando su cedula de ciudadanía, adicionalmente deberá ostentar formación en Ingeniería Ambiental, con tarjeta profesional vigente.

Página 13 de 32

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOYA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56  
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95  
e-mail: [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



## INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía*

**c). CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES:** En el caso de uniones temporales o consorcios, sus miembros personas jurídicas deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente.

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 80 de 1993 la sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.

Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen y deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar oferta en este proceso y celebrar el contrato, incluida la facultad para representarla judicial y extrajudicialmente.

### **DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA; CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:**

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar con la propuesta el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, donde se debe:

- a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
- b. Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.
- c. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
- d. Señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta (**actividades**) y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
- e. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y 36 meses más.
- f. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación:

Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT de quien factura.

Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual se debe informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.

Página 14 de 32

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 58  
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95  
e-mail: [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



## INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe informar el número respectivo. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que correspondá a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

**En caso que el proponente no allegue con su propuesta el documento de conformación del consorcio o unión temporal o el mismo requiera aclaraciones, la Entidad solicitará el documento o las aclaraciones, para lo cual el proponente cuenta con el plazo establecido en el cronograma del proceso para proporcionarla**

### 3.1.2.5 CERTIFICACIÓN EXPEDIDA SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:

- ✓ **PERSONAS NATURALES:** Deberá allegar los soportes de pago a los sistemas de salud, pensiones y parafiscales vigente de que se encuentra al día en el pago de aportes al SGSS, en caso de no estar obligado al pago al pago de parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) deberá anexar declaración en tal sentido (preciando que no está obligado por no tener personal dependiente).

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la ley 962 de 2005 y el artículo 7 del decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar la declaración aquí exigida.

Para tales efectos debe allegar la planilla de pago del último mes.

- ✓ **PERSONAS JURIDICAS:** Deberá aportar certificado expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal (si lo tuviere) de encontrarse al día en el pago de aportes de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar). La anterior certificación se debe ajustar al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

**NOTA:** El Revisor Fiscal deberá aportar copia de cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios.

Página 15 de 32

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 58  
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95  
e-mail: [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



## INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

**OFERENTES ASOCIADOS.** Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

**NOTA:** El Revisor Fiscal deberá aportar copia de cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios

La Entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas Entidades la información que suministran los proponentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada.

**Cuando el proponente no allegue la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, la Entidad las solicitará, quien contará con el plazo establecido en el cronograma del proceso para allegarla.**

### 3.1.2.6 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT:

Deberá allegarse copia legible, teniendo en cuenta que debe encontrarse actualizado al régimen tributario que le aplique.

Este certificado es expedido por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales y actualizado conforme a la nomenclatura de actividades económicas vigente. En él a de consignarse claramente el NIT del proponente y su inscripción en el Régimen Común o Régimen Simplificado. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.

**NOTA:** Para el caso de Consorcios o Uniones temporales que resulten adjudicatarios, se deberá presentar el Registro Único Tributario del oferente plural, el cual deberá ser entregado a la entidad contratante dentro del primer día hábil siguientes a la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección.

### 3.1.2.7 VERIFICACION DE ANTECEDENTES

- **CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES:** De conformidad con lo exigido por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el oferente deberá allegar el certificado que en tal sentido expida la Contraloría General de la República, correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona jurídica (cada uno de los

Página 16 de 32

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56  
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95  
e-mail: [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



## INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

integrantes del Consorcio o Unión Temporal) y con antigüedad no mayor a tres meses

- **CERTIFICADO O CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** Se deberá allegar el certificado que expide la Procuraduría General de la Nación, Correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona (cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal) y con antigüedad no mayor a tres meses.

Se obtiene esta información con el NIT, para las personas jurídicas.

- **ANTECEDENTES JUDICIALES.** Se deberá allegar certificado que en tal sentido expida la Policía Nacional, correspondiente (persona natural y/o representante legal) y el representante de la unión temporal o consorcio (cuando aplique).

- **ANTECEDENTES SOBRE MEDIDAS CORRECTIVAS- CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA:** De conformidad con el artículo 184 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia", el proponente presentará junto con los documentos de la propuesta la constancia en la que se indique la ausencia o presencia de Medidas Correctivas impuestas en su contra. Aplica tanto para personas naturales como para representantes legales de personas jurídicas y miembros de consorcios o uniones temporales.

- **CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)** De conformidad con la Ley 2097 del 02 de julio de 2021, El proponente deberá presentar el Certificado para la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en el que conste que no se encuentra inscrito en el (REDAM); **REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS:** En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2097 de 2021, el cual se expide en la página web: <https://redam.gov.co/>

- **CONSULTA DE DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018:**

Los proponentes: personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y de cada integrante de los consorcios o uniones temporales, deberán anexar a su propuesta el certificado de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años consultados en [www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co) de cada uno de ellos

**NOTA:** En el caso de presentarse estructuras plurales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar los documentos solicitados en este numeral.

### 3.1.2.8 CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON ENTIDADES ESTATALES

Página 17 de 32

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56  
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95  
e-mail: [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



## INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía*

El proponente presentará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la ley 9962 y el artículo 7 del Decreto ley 019 de 2012)

Las personas jurídicas lo harán a través de su representante legal, en tanto que para las formas asociativas como consorcios y uniones temporales dicha declaración se exige de cada uno de sus miembros.

Dicha declaración se encontrará inmersa en el respectivo formato de Carta de Presentación de la oferta y se entenderá presentada con la firma de misma.

En el caso de consorcios, uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe cumplir con el requisito señalado en este numeral.

### 3.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO:

La Entidad tendrá en cuenta como factor habilitante para la participación en el proceso de selección las condiciones de experiencia y cumplimiento de los oferentes, las cuales no otorgan puntaje y solo se verifican como CUMPLE o NO CUMPLE.

#### 3.2.1 EXPERIENCIA:

Los oferentes deberán contar con experiencia general de la siguiente manera: contar con **DOS (02) CONTRATOS EJECUTADOS Y LIQUIDADADOS** con entidades públicas o privadas con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso y que su objeto y/o actividades desarrolladas correspondan a servicios como promotor rural

La experiencia se puede acreditar mediante acta de liquidación.

#### CERTIFICACIONES DE CONTRATOS EJECUTADOS CON EL SECTOR PÚBLICO:

Las certificaciones para el proponente deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de una entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

- La relación de cada uno de los contratos
- Nombre del contratante y contratista
- Número del contrato, si lo tienen.
- Objeto
- Plazo de ejecución
- Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios (día/mes/año)
- Persona de contacto para verificación
- Datos personales del contacto para verificación (teléfono, celular, dirección y/o correo electrónico)

#### CONTRATOS CON ENTIDADES PRIVADAS

Página 18 de 32

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 84 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56  
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95  
e-mail: [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



## INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Para el caso de ejecución de contratos con particulares, le corresponderá al oferente aportar la siguiente información:

- Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de contrato(s) ó factura(s) (Artículo 621 del Código Comercio, Artículo 617 Estatuto Tributario Nacional y demás normas concordantes).

**NOTA:** No se aceptan auto certificaciones para acreditar esta experiencia. La experiencia debe ser resultado de un contrato principal, no se tendrán en cuenta certificaciones de subcontrataciones.

**NOTA: CORPOAMAZONIA** se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por **CORPOAMAZONIA**, se rechazará la propuesta.

Cuando un proponente, como persona natural o jurídica, acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta su experiencia en proporción a la participación individual del proponente en dicho consorcio o unión temporal. En este caso, igualmente deberá allegar el documento de constitución del consorcio o la unión temporal o aquellos documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.

En caso de presentar certificaciones que incluyan adiciones al contrato principal se deberá determinar su valor y se tendrá en cuenta para la sumatoria como un solo contrato.

### 3.2.2 EQUIPO MINIMO DE TRABAJO:

Para el desarrollo de las actividades relacionadas con el servicio a contratar, el oferente podrá ostentar o incluir a un profesional que debe contar con lo siguiente:

<b>Nivel de Educación.</b>	Técnico en áreas administrativas y/o contables Profesional en Ingeniería Ambiental
<b>Cantidad</b>	1
<b>Profesional.</b>	5 años contados a partir del grado de sus estudios técnicos 5 meses contados a partir de la fecha de expedición de su tarjeta profesional
<b>Experiencia Específica</b>	Un año en la prestación de servicios como promotor rural
<b>Requisitos o Documentos que el Proponente debe presentar:</b>	Aportar fotocopias de: <ul style="list-style-type: none"><li>• Cédula de ciudadanía y libreta militar (si aplica).</li><li>• Hoja de vida de la función pública debidamente diligenciada.</li><li>• Soportes que acrediten nivel de educación</li></ul>

Página 19 de 32

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56  
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95  
e-mail: [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



## INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

	<p>(Diploma y acta de grado)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y RNMC.</li><li>• Examen médico ocupacional vigente que certifique que la persona es apta desempeñar actividades con las establecidas en el objeto contractual</li><li>• Curso: Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG Versión II (como mínimo)</li><li>• Curso: Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción con duración mínima de 20 horas.</li><li>• Publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés (Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 2003 de 2019) expedida en fecha no mayor a 30 días</li></ul>
--	--

**NOTA:** En el evento de que el título académico haya sido obtenido en el extranjero el proponente deberá acreditar la convalidación de dicho título ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 21707 del 22 de diciembre de 2014 o norma que la modifique o complementa.

### CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEL EQUIPO MINIMO DE TRABAJO

Para la acreditación de experiencia del equipo de trabajo requerido, se deben presentar las debidas certificaciones expedidas por el contratante que deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Fecha de inicio y terminación (dd/mm/aa)
- Valor del contrato
- Objeto del contrato
- Nombre del contratante e información de contacto.

Si el oferente se incluye en la oferta en algún cargo del equipo de trabajo; la experiencia abonada para ese cargo debe ser diferente a la abonada como experiencia general y específica del proponente.

La Gobernación del Putumayo se reserva el derecho de verificar y/o comprobar la información que por este concepto presente el proponente. Podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación según lo considere necesario el Comité Evaluador.

Para efectos de la verificación de la experiencia de los miembros del equipo y personal idóneo de trabajo, la misma no se acumulará en el evento que el tiempo efectivo certificado se encuentra traslapado con el tiempo de otros contratos o relaciones laborales, por lo tanto, solo se tendrá en cuenta el tiempo superpuesto una sola vez

### 3.2.3. ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Página 20 de 32

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56  
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95  
e-mail: [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



## INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

El oferente deberá diligenciar el formato de especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento, en el cual manifiesta que conoce y acepta los requerimientos técnicos de la obra, bien o servicio

### 3.4 REVISIÓN FORMATO OFERTA ECONOMICA:

El proponente deberá presentar su propuesta técnica diligenciando el Formato PROPUESTA ECONOMICA del SECOP II. Deberá ofertar cada uno de los ítems. Se verificará que el proponente cumpla con las exigencias técnicas del Formato, en caso contrario la propuesta será declarada No Hábil.

Cuando el proponente no diligencie con su oferta este formulario del SECOP II, la entidad le solicitará al proponente la misma, quien podrá corregir la propuesta hasta antes de la adjudicación del contrato.

El precio será el factor determinante para escoger al contratista. Así las cosas, quien presente el menor valor unitario ofertado por los bienes requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario con el presente proceso de selección.

Para ello el oferente deberá diligenciar el formulario PROPUESTA ECONOMICA que se encuentra en la sección 3 CUESTIONARIO, del área de trabajo en la plataforma SECOP II.

Adicionalmente los evaluadores económicos tendrán en cuenta lo siguiente:

**Verificación de Cantidades Ofrecidas.** Se Verificará que el proponente oferte las cantidades mínimas exigidas el formato PROPUESTA ECONOMICA de la solicitud de oferta.

**Revisión y Corrección Aritmética.** Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en el cuestionario cargado en el aplicativo web [www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii](http://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii).

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, **en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección La Entidad, realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales.**

**NOTA:** En caso de que la oferta con el menor valor no cumpla con los requisitos establecidos, se procederá a evaluar la segunda con el menor valor y así sucesivamente



## INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

### CAPITULO IV – CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Serán rechazadas las propuestas, cuando se presenten los siguientes eventos:

- a) Cuando una vez realizada la revisión y corrección aritmética, el precio unitario por ítem presentado por el oferente supere el precio de referencia por ítem establecido por la invitación", se rechazará la oferta total
- b) La falta de la carta de presentación de la oferta, o la presentación de la carta sin firma, o firmada por persona distinta a su Representante Legal o a quien estatutariamente tenga la facultad de comprometer al proponente, genera rechazo de plano de la oferta
- c) Cuando no diligencie el formulario DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, el proponente deberá diligenciar el formulario establecido para la presentación de la propuesta económica que se encuentra en el portal web [www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii](http://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii), únicamente se tendrá como propuesta económica la que se presente a través y en la forma establecida en la plataforma web.
- d) Cuando se ofrezcan menores cantidades a las mínimas requeridas en el ítem
- e) Cuando se evidencie que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- f) Cuando se evidencie confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- g) Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.
- h) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados que impidan la comparación objetiva de las propuestas.
- i) Si habiendo requerido la subsanación de algún documento no lo hubiere subsanado dentro del término establecido para tal fin.
- j) Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- k) La presentación de oferta parcial por parte del oferente, salvo cuando éstas sean expresamente aceptadas en la invitación a ofertar
- l) Cuando la propuesta omita un aspecto técnico de obligatorio cumplimiento establecido en la invitación a ofertar
- m) Cuando el objeto social del oferente, o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación directa con el objeto del proceso de selección, según el tipo de sociedad comercial que se acredite.
- n) La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, en consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o individualmente.
- o) Cuando la propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas, que impida la selección objetiva.

Página 22 de 32

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOCHA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56  
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95  
e-mail: [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



## INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

- p) Cuando el proponente no presente en su propuesta diligenciado el Formulario "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"
- q) La presentación de más de un valor unitario para un mismo elemento.
- r) Cuando la Persona Jurídica y/o Natural y/o consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura NO CUMPLA EL término mínimo de duración estipulado en la invitación a ofertar
- s) Cuando el documento de conformación del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura no se encuentre firmado por todos sus integrantes y en el mismo no se indique la modalidad de asociación.
- t) Cuando no se acredite la capacidad y calidad técnica de los elementos e ítem a ofertar
- u) Cuando el oferente pertenezca al régimen simplificado y su oferta económica supere el precio de referencia unitario sin IVA.
- v) Cuando se omita el precio de alguno de los ÍTEM o cuando lo presente en cero y/o no oferte todos los ítems.
- w) Cuando el oferente NO presente su propuesta económica basada en los precios reales del mercado, teniendo en cuenta para ello: plazo de ejecución, forma de pago y condiciones adicionales que afecten el valor del contrato.
- x) cuando la propuesta y los anexos no sean presentados a través del portal web [www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ij](http://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ij) o en la forma allí establecida.

Página 23 de 32

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56  
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95  
e-mail: [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



## INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

### CAPITULO V – CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCION DEL OBJETO A CONTRATAR

#### 5.1 ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO:

El contratista seleccionado se obliga a suscribir garantía única a favor de CORPOAMAZONIA, las cuales cubrirán los siguientes amparos:

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de su expedición.

**5.2 MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista, la entidad le impondrá multas mediante resolución motivada y previo el agotamiento del debido proceso que garantice los derechos de audiencia y de defensa para el contratista, conforme al procedimiento que establece el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en las cuantías que para tal efecto determine la entidad.

En todo caso para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento la entidad atenderá lo expuesto por el artículo 86 del decreto 1474 de 2011.

**5.3 PROHIBICION DE CEDER EL CONTRATO:** Una vez comunicada la aceptación de la oferta, la ejecución del contrato no podrá cederse total ni parcialmente sin la autorización previa y expresa de la entidad, esto en aplicación del inciso 3 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El incumplimiento a esta cláusula dará lugar a que la entidad mediante acto administrativo motivado haga efectivo el pago de la sanción penal pecuniaria.

#### 5.4 SUPERVISION DEL CONTRATO:

En aras de garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la entidad designara como supervisor a:

Cargo
<b>DIRECTOR TERRITORIAL CAQUETÁ</b>

El supervisor velará por los intereses de **CORPOAMAZONIA** y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras:

Página 24 de 32

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56  
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95  
e-mail: [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



## INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

- a) Elaborar, firmar y hacer que se firme el acta de inicio, una vez esté legalizado el contrato.
- b) Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por Corpoamazonia en el pliego de condiciones.
- c) Certificar que la ejecución del contrato se realice dentro de las condiciones exigidas.
- d) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- e) Levantar y firmar las actas o constancias de cumplimiento respectivas y aprobar los informes del contratista.
- f) Informar sobre el desarrollo del contrato.
- g) Conceptuar y recomendar al director sobre las modificaciones, adiciones, suspensiones o terminación anticipada del contrato.
- h) Proyectar oportunamente el acta de liquidación del contrato.
- i) Vigilar que se actualicen o revisen las condiciones actuales del contrato e informar al director para que se adopten las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
- j) Velar para que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato.
- k) Informar a la compañía de seguros o entidad bancaria, garante del contrato, sobre los incumplimientos del CONTRATISTA.
- l) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual, dará aviso oportuno a CORPOAMAZONIA, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
- m) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la orden.
- n) Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el CONTRATISTA cumpla con los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, en los términos de la cláusula tercera del contrato, cuando sea el caso.

**Nota 1.** Las funciones, atribuciones y responsabilidades asignadas al supervisor, además de las antes señaladas son las estipuladas en el Procedimiento Interno de supervisión e Interventoría de CORPOAMAZONIA.

**Nota 2.** Las funciones, atribuciones y responsabilidades asignadas al supervisor, además de las antes señaladas son las estipuladas en el Procedimiento Interno de supervisión e Interventoría de CORPOAMAZONIA.

**5.5 TERMINACIÓN, INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN UNILATERAL:** El contrato que se celebre se registrará por los principios de terminación, interpretación y modificación unilateral de los contratos estatales por parte de la entidad, consagrados en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

**5.6 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Por ser un contrato de cuya ejecución se prolonga en el tiempo está sujeto a liquidación, la cual se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 11 de la ley 1150 de 2008, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

**5.7 INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA deberá mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a persona o bienes, ocasionadas por él o su personal, durante la ejecución del

Página 25 de 32

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56  
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95  
e-mail: [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



## INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

objeto y obligación del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la entidad por asunto que sean de responsabilidad del contratista, se le comunicara lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la entidad, a solicitud del contratista podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a la entidad, sin que la responsabilidad del contratista se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que la entidad en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales.

Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral, el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de la entidad este podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita al contratista, quien pagara todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo.

### CAPITULO VI ANEXOS Y FORMATOS

- FORMATO 1 CARTA PRESENTACION DE LA OFERTA
- FORMATO 2 MODELO CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ART. 50 LEY 789 DE 2002
- FORMATO 3 MINUTA CONFORMACIÓN DE CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL
- FORMATO 4 PROPUESTA ECONÓMICA

San Miguel Agreda de Mocoa – Putumayo, febrero del año 2026

  
SIDALY ORTEGA GOMEZ  
Directora General

Revisó Jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	
Proyecto jurídicamente	William Armando Díaz	cargo	Profesional de apoyo OJ DG	Firma	

Página 26 de 32

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOYA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56  
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95  
e-mail: [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



# INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

## FORMATO No. 1 CARTA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

(Ciudad y fecha)

Señores  
CORPOAMAZONIA  
Subdirección Administrativa y financiera  
Carrera 17. No. 14 – 85 Barrio La Esmeralda  
Mocoa – Putumayo

Referencia	Invitación pública No.
Objeto del proceso	

El suscrito actuando como (persona natural; Representante Legal de la sociedad .....; representante del Consorcio ..... o Unión Temporal ....., integrado por .....; o como apoderado de ..... según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente), de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del presente proceso de selección, cordialmente me permito presentar propuesta.

Dejo constancia de lo siguiente:

- Que manifiesto no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política, 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y 60 de la Ley 610 de 2000, así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo.
- Que manifiesto estar al día en los pagos parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la invitación pública, así como las comunicaciones escritas expedidas por la Entidad y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.
- Que acuso recibo de las siguientes comunicaciones escritas, formuladas por la Entidad, durante el proceso.

Comunicación(es) Escrita (s) No. (s): \_\_\_\_\_ <<Diligenciar siempre y cuando se hayan producido>>

- Que convenimos en mantener vigente esta oferta por un período de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso o del vencimiento de sus prórrogas, si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

Página 27 de 32

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56  
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95  
e-mail: [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



## INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

- Que entendemos que ustedes no están obligados a adjudicar la propuesta más baja ni cualquiera de las ofertas que reciban si éstas no cumplen con los requisitos exigidos en la invitación pública.
- Que en caso que me fuere adjudicado el contrato objeto del presente proceso, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello en la presente invitación pública
- Que conocemos el sitio de la entrega e instalación de los bienes y para la elaboración de la propuesta se han tomado en cuenta todas las condiciones y características de la entrega.
- Que esta propuesta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato.
- Que pertenezco al siguiente régimen de impuestos:

<b>Responsable de</b> <b>IVA</b>	*		*	<b>NO RESPONSABLE DE</b> <b>IVA</b>
-------------------------------------	---	--	---	--

\*Marcar con una X

- Que anexo a la presente carta se encuentra anexo la propuesta técnica y económica y demás documentos exigidos. Propuesta que se entrega en un original que consta de ..... folios y tantas copias exigidas con el mismo número de folios.
- Que igualmente señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, así como SI  NO , autorizo las notificaciones por medio electrónico:

Dirección	Email
Número de Teléfono	Celular
Número de fax	RUT No.

(Cuando el proponente **no esté** domiciliado en Mocoa, deberá indicar un domicilio en esta ciudad para efectos de comunicación y notificación.)

PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO:	Nos comprometemos a ejecutar el contrato, en los plazos establecidos en el numeral .....de la Invitación pública del proceso de selección en referencia.
VALIDEZ DE LA PROPUESTA	Para todos los efectos, se entenderá que la oferta se mantendrá vigente durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.

A continuación, relaciono la documentación exigida y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE  
C.C. No .....de .....

Página 28 de 32

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56  
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95  
e-mail: [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



# INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

## FORMATO No. 2 MODELO CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ART. 50 LEY 789 DE 2002

Fecha que se expide	
Entidad Contratante:	Corpoamazonia
Clase y numero de proceso de selección	

Yo \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, en mi calidad de \_\_\_\_\_, de la empresa \_\_\_\_\_ con NIT No. \_\_\_\_\_ (en adelante "**la empresa**") manifiesto bajo la gravedad del juramento que **la empresa** ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

Dirección		Email	
Número de Teléfono		Celular	
Número de fax		RUT No.	

<<Espacio para firma>>

\_\_\_\_\_  
Tarjeta Profesional No.....

En calidad de: Revisor o Fiscal o Representante Legal

**Nota:** La presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el Revisor Fiscal en caso que la empresa tenga este cargo. En caso que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.



## INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

### FORMATO No. 3

#### MINUTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

Fecha que se expide	
Entidad Contratante:	CORPOAMAZONIA
Clase y numero de proceso de selección	
Objeto del proceso de selección	

....., identificado con la C.C. No. ....de ....., y vecino de ....., obrando en representación de la sociedad ....., domiciliada en la ciudad de .....y ..... identificado con la cédula de ciudadanía No. ....de ....., y vecino de ....., obrando en representación de la sociedad ....., domiciliada en la ciudad de ....., hemos decidido conformar una (Unión Temporal o Consorcio) en los términos y condiciones estipulados en la Ley y especialmente lo establecido en el artículo 7° de la Ley 80/1993, que se hace constar en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Este compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio del presente documento, un consorcio entre ..... y .....para efectos de presentar una oferta conjunta para el proceso de la referencia, de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones. **SEGUNDA:** Por virtud de lo anterior nos comprometemos desde ahora, por medio del presente documento, tanto a presentar una oferta conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de selección, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por el SENA. **TERCERA:** Queda expresamente convenido que los consorciados respondemos solidariamente por el cumplimiento total de la oferta y de la ejecución del contrato; en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de los citados eventos, afecta a todas las personas que lo conforman. **CUARTA:** Celebrado el contrato, queda convenido que no podrá haber cesión del mismo entre los miembros que integren el consorcio. Cuando se trate de cesión a terceros, se requerirá de la autorización previa, expresa y escrita de por CORPOAMAZONIA. **QUINTA:** Se hace constar, además que quienes estamos suscribiendo este compromiso disponemos de atribuciones suficientes para representar a nuestras firmas y para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente convenio sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven tanto del compromiso consorcial como de la adjudicación del contrato que de ella se derive. **SEXTA. -DURACIÓN:** que la duración del compromiso consorcial se extenderá desde la firma del presente compromiso, por todo el plazo de ejecución del contrato que nos sea adjudicado y un (1) año más. No obstante, lo anterior, en el evento en que no ocurriere la liquidación dentro del año siguiente a la terminación del contrato, la duración se extenderá hasta la liquidación del contrato. **SÉPTIMA. - DIRECCIÓN:** Para todos los efectos ante por CORPOAMAZONIA, se consignan a continuación las direcciones donde funcionan las oficinas de los consorciados, a saber: ..... No obstante, lo anterior, se acepta desde ahora que CORPOAMAZONIA, puede dirigirse al consorcio a la siguiente dirección: ..... Para todos los efectos los integrantes del Consorcio designamos de común acuerdo a ....., identificado con C. C. No..... como representante del mismo.

**FORMATO No. 4  
PROPUESTA ECONÓMICA**

Florencia, 10 de febrero de 2026

Señores  
CORPOAMAZONIA  
Subdirección Administrativa y financiera  
Carrera 17. No. 14 – 85 Barrio La Esmeralda  
Mocoa – Putumayo

Referencia	Invitación pública No.
Objeto del proceso	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL, PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y APLICAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ; EN CUMPLIMIENTO CON EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024-2027.

El suscrito actuando como persona natural de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del presente proceso de selección, cordialmente me permito manifestar que conozco y acepto ejecutar las siguientes especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento:

<b>OBJETO:</b>	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL, PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y APLICAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ; EN CUMPLIMIENTO CON EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024-2027.			
Plazo del Contrato	Costo Honorarios Mes	Costo Total Honorarios	Costo para gastos de desplazamiento	Gran total del servicio
04 meses	\$ 3.700.000	\$14.800.000	\$ 500.000	\$ 15.300.000

**VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: \$ 15.300.000**

SE TENDRÁ EN CUENTA EL VALOR OFERTADO

Me obligo a prestar el servicio y el suministro de los bienes en el lugar que indique la entidad con personal idóneo el cual estará bajo mi cuidado y responsabilidad.

Atentamente,

YUBERNI QUICENO TORRES

**YUBERNI QUICENO TORRES**  
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE**  
C.C. No 1.117.526.688 de FLORENCIA

Página 2 de 2

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUEZÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56  
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95  
e-mail: [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506